ACTA DE EVALUACION Nº 11/14
CONTRATACION DIRECTA N° 025/14
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
ID N° 283.981

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y la Sra. MARIELA ZARATE DE LOPEZ, Jefe de la Sub Unidad de Programación y Evaluación de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 025/14 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS", CON ID N° 283.981**. Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: La Apertura de Sobres se realizó el 04 de diciembre de 2014. El Acta fue suscripta por VICTOR HUGO AREVALOS, Secretario de Actas, el Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA, de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. SARA RODRIGUEZ, en representación de DATA SYSTEMS SAECA y el Sr. DIEGO GONZALEZ, en representación de EMAGE S.A.
Conforme al Acta de Apertura de Sobres han presentado sus ofertas, las siguientes empresas: EMAGE S.A., DATA SYSTEMS SAECA y FREELANGERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos Lopez Aguayo.
Se han realizado las siguientes observaciones:

1) La Sra. Sara A. Rodríguez S. representante de la empresa Data SYSTEMS S.A.E.C.A. menciona que la Empresa EMAGE S.A. no cumple con copias de contratos o facturas de los Servicios en los 12 últimos meses hasta la fecha. EMAGE S.A. no cumple con la documentación legal que demuestre vinculación laboral de los técnicos propuestos. No cuenta con listado de personal Técnico con información personal. No cuenta con copias de documentos de identidad del personal técnico propuesto que demuestre la vinculación laboral legal.

2) El Sr. Diego González representante de la empresa EMAGE S.A. menciona que los documentos que cita la representante de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. son documentos formales y quedan a criterio del comité de evaluación, la solicitud y evaluación de los mismos.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Se ha solicitado a la firma EMAGE S.A., por nota UOC-SENAVITAT N° 685/14 del 04 de diciembre de 2014, los siguientes documentos formales que no han presentado con su oferta:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta, correspondiente a digitalización de documentos.

- Listado de personal técnico con su certificación del fabricante y/o representante técnico de la marca de los equipos que se utilizarán.

- Copia de Cédula de Identidad del personal técnico propuesto y documentos que vinculen la relación laboral de la empresa con los dichos técnicos.

Lic. Miguel L. Mora Diaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

La empresa ha remitido los documentos requeridos en fecha 04 de diciembre de 2014, recepcionados en la UOC a las 18:10 hs. conforme constan en el documento anexo a esta Acta, verificándose que los mismos son los requeridos en la nota UOC N° 685/14 y objetados por la empresa DATA SYSTEMS SAECA en la Apertura de Sobres.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: La empresa DATA SYSTEMS SAECA ha solicitado la aplicación del margen de preferencia nacional del 20% a favor de su oferta, anexando las constancias emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio (Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional N° 947, 948, 949 y 950) a favor de la empresa.

Al realizarse la aplicación del margen de preferencia, se observa que igualmente la empresa EMAGE S.A. presenta el precio más bajo, razón por la cual no se ha solicitado a la misma, los certificados de origen expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

			EMAGE S.A.					DATA SYSTEMS SAECA			
Item	Descripción	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario con aplicación del 20% de margen de preferencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Total de la oferta	Precio Total con aplicación del 20% de margen de preferencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de digitalización de documentos	240	288	150.000	225.000	54.000.000	64.800.000	430	150.000	225.000	96.750.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de esta Acta y se encuentra anexa. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Forma parte de esta Acta de Evaluación, la Tabla Comparativa de Precios anexa, en la cual se puede apreciar que la mejor oferta económica es de la firma **EMAGE S.A.** el cual se ajusta a los costos del mercado y se encuentra acorde al precio referencial utilizado para la realización del Llamado, la segunda mejor oferta es la de la firma **DATA SYSTEMS SAECA**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 283.091, la contratación es plurianual. Se establece un monto total de 140.000.000 Gs. correspondiendo al Ejercicio Fiscal del año 2014 el monto de 70.000.000 Gs, el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 163/04, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicio Técnico y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y cuenta con Certificado de Plurianualidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, quedando el monto sobrante sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las 2 (dos) mejores Ofertas Económicas presentadas en el siguiente orden: **EMAGE S.A.**, **DATA SYSTEMS SAECA** y atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas en el ANEXO I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Siendo la empresa **EMAGE S.A.** una empresa con personería jurídica, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I. Documentos para Personas Físicas y Jurídicas, el Numeral III. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y el Numeral V. Otros documentos, resultando los siguientes:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMAGE S.A.		DATA SYSTEMS SAECA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en eL Formulario 1 del Anexo D*	Si		Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si		Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si		Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si		Si	

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMAGE S.A.		DATA SYSTEMS SAECA	
	Cumple	No cumple		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si		Si	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si		Si	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si		Si	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si		Si	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	No Aplica		No aplica	
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (último mes vencido y último ejercicio fiscal, respectivamente).	Si		Si	

V. Otros documentos.	EMAGE S.A.		DATA SYSTEMS SAECA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta, correspondiente a digitalización de documentos.	1. Si		1. Si	
2. Plan de Trabajo incluyendo todos los objetivos y alcance requeridos en las especificaciones técnicas.	2. Si		2. Si	
3. Listado de equipos con sus especificaciones técnicas que serán instalados para la realización del servicio.	3. Si		3. Si	
4. Listado de personal técnico con su certificación del fabricante y/o representante técnico de la marca de los equipos que se utilizarán.	4. Si		4. Si	
5. Copia de Cédula de Identidad del personal técnico propuesto y documentos que vinculen la relación laboral de la empresa con los dichos técnicos.	5. Si		5. Si	

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Anexo E. "Documentos de la Oferta" y las disposiciones aplicables establecidas en los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03., resultando lo siguiente:

Conforme análisis realizado se constata que los Oferentes han presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados en el Inc. b), c), d), del Numeral 10 del Anexo I se hallan agregados y cumplidos. Asimismo, presenta la Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por el cual da por acreditado la representación legal y la firma de la oferta.

2. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

EMAGE S.A. cumple con las Especificaciones solicitadas en cuanto a personal Requerido como en Equipos de Trabajo.
DATA SYSTEMS SAECA cumple con las Especificaciones solicitadas en cuanto a personal Requerido como en Equipos de Trabajo.

Conforme a lo establecido en el Anexo I, Art. 17 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el total", el cual se Utilizara la modalidad de Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Máxima** a través de la suscripción de un contrato.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

006

3. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se anexa a la presente el Cuadro Comparativo de Precios, conforme a la descripción del servicio cuya oferta es evaluada y analizada.

Del mismo se desprende, que la Oferta más baja corresponde a la Empresa **EMAGE S.A.,** totalizando la suma de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones).

4. CONCLUSIONES FINALES:

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación",* y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación la Unidad Operativa de Contratación, recomienda:

a) Adjudicar a la empresa **EMAGE S.A.**, la **CONTRATACION DIRECTA N° 025/14 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS", CON ID N° 283.981,** mediante Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	81111508-002	Servicio de digitalización de documentos	unidad	evento	150.000	225.000	240	54.000.000.-
							"Precio Total:	**54.000.000**

El precio total del servicio asciende a la suma de Gs. 54.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

MARIELA N. ZÁRATE de LÓPEZ
Jefe Sub Unidad de Programación y Evaluación
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT